

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1396** *Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio C/ Industria, n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: RA-30.

N.º Aprobación: 86.0342.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de junio de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.